



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00143095- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2023-00143095- -UNC-ME#FCC en el cual el Prof. Dr. Omar Barberis solicita licencia en su cargo de Consejero Titular en representación del claustro docente, estamento de Profesores Adjuntos.

Y CONSIDERANDO

Que el Prof. Omar Barberis, D.N.I. 10.046.050, fue proclamado como Consejero electo al H. Consejo Directivo por el claustro de Profesores Adjuntos en carácter de titular conforme el Acta N° 47 de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Comunicación del día 27 de octubre de 2021.

Que el Prof. Barberis manifiesta que asumirá como Secretario del H. Consejo y de las Comisiones internas, lo que le imposibilita ejercer las funciones propias de Consejero.

Que conforme el artículo 31 inc. 5 de los Estatutos de la U.N.C el Honorable Consejo Directivo puede otorgar licencia al Profesor en su banca de Consejero.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la licencia en el cargo de Consejero Titular por el estamento de Profesores Adjuntos en el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación del Prof. Dr. Omar Barberis, D.N.I. 10.046.050, desde la fecha y hasta que finalice su función como Secretario Coordinador del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 2°.- Protocolícese. Notifíquese al interesado. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

